

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO 2021.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas y Diputados, para dar inicio a la presente reunión de trabajo le voy a solicitar amablemente al Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Con mucho gusto, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Abigail García Treviño, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, se incorpora.

Diputado Raúl Neira Muñoz, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, justifica.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Hay una asistencia de **6** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Gracias Diputado, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas** con **catorce minutos** de este día **16 de marzo del año 2021**.

Ahora bien le solicito al Diputado Secretario, dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Reynosa con pleno respeto a su esfera de competencia, para que garantice el regular funcionamiento de lámparas de alumbrado público en plazas y centros recreativos en donde existen luminarias averiadas e inservibles, en atención a la solicitud reiterada de ciudadanas y ciudadanos de ese municipio. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la

LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal para que conforme a la ley dé inicio a los trámites legales correspondientes de la solicitud de autorización de la donación del predio ubicado en el Fraccionamiento Halcón, mismo que será destinado a una escuela primaria de nueva creación en atención a la solicitud de interés colectivo de las y los ciudadanos de este municipio. **V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a la votación de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor, favor de levantar la mano.

Ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día procederemos con el análisis de la acción legislativa que nos ocupa. La cual como se ha mencionado pretende exhortar al Ayuntamiento de Reynosa, para que garantice funcionamiento de lámparas de alumbrado público en plazas y centros recreativos.

Para tal efecto solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Alguien más, tiene el uso de la palabra Diputada Presidenta.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados integrantes de esta comisión. La presente acción legislativa fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, el pasado 22 de octubre. La cual tiene por objeto realizar un respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Reynosa, para que garantice el debido funcionamiento de las lámparas de alumbrado público en plazas y centros recreativos. El alumbrado público es un servicio que está a cargo de los municipios con fundamento en lo dispuesto en el inciso b) de la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la fracción II del artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la fracción II del artículo

170 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Ahora bien el citado Código prevé en su artículo 73 fracción VII que el ayuntamiento nombrará un Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología o en su caso un Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, el cual tendrá dentro de sus facultades y obligaciones la de construir y conservar los servicios públicos de alumbrado, mercados, panteones, rastros, calles, parques, plazas, jardines y los demás que estén a cargo del municipio. Soy coincidente con los accionantes a que el alumbrado público constituye un factor de apoyo fundamental para el desarrollo social y el quehacer cotidiano de una comunidad, ya que proporciona seguridad y la posibilidad de que la población pueda desarrollar un sinnúmero de actividades inclusive en horarios nocturnos. Ahora bien en el municipio de Reynosa los habitantes de diversos sectores han expresado que existen plazas y centros recreativos en los que no funcionan debidamente las lámparas de alumbrado público, la cual propicia la inseguridad en dichos sectores convirtiendo a esos lugares en zonas idóneas para los delincuentes, circunstancia que se convierte en un grave peligro para la ciudadanía que suele transitar por ahí. Estimo oportuno aclarar que el deficiente servicio de alumbrado público en este tipo de lugares no es consecuencia del estado actual de emergencia sanitaria, sino que se debe a luminarias averiadas e inservibles, las cuales se ha concentrado deterioradas desde antes que se estableciera las restricciones por parte del sector salud en relación a la pandemia por covid-19. Finalmente a raíz del proceso de activación económica es indispensable que la población cuente con las condiciones necesarias para su reincorporación a su quehacer cotidiano, destacando en este caso en concreto el uso de este tipo de lugares públicos, como lo son plazas y centros recreativos para la realización de actividades deportivas, recreativas y también comerciales. Es por ello que considero procedente girar el exhorto propuesto con el objeto de que el municipio garantice la seguridad a todas las personas que cuidan ese tipo de lugares, ya sea para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas o comerciales. En razón de lo anteriormente expuesto compañeras y compañeros Diputados solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto Diputado Secretario.

Secretario: Diputada Presidenta, vistas las participaciones registradas es cuanto.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada de la voz, Imelda Sanmiguel, quienes estén a favor, favor de indicarlo levantando su mano.

Presidenta: La propuesta ha sido aprobada por unanimidad. En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Ahora bien continuemos con la siguiente iniciativa que nos ocupa la cual pretende exhortar de igual forma al Ayuntamiento de Reynosa para que dé inicio a los trámites legales correspondientes de la solicitud de autorización de la donación del predio ubicado en el Fraccionamiento Halcón, mismo que se hará destinado a una escuela primaria de nueva creación, en atención a la solicitud de interés colectivo de las y los ciudadanos de ese municipio.

Presidenta: Para tal efecto solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Alguien más.

Secretario: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Liceaga Pineda.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión. La presente acción legislativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto del Diputado Javier Alberto Garza Faz el 24 de febrero, la cual tiene por objeto realizar un respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Reynosa para que conforme a la ley dé inicio a los trámites legales correspondientes de la solicitud de autorización de la donación del predio ubicado en el fraccionamiento halcón, mismo que será destinado a una escuela primaria de nueva creación en atención a la solicitud de interés colectivo de las y los ciudadanos de este municipio. Como integrante de esta Comisión estimo pertinente precisar que como representante social es indispensable dejar claro que el impulso de la educación constituye una de las prioridades de quienes integramos este Poder Legislativo. Ahora bien es de señalar que los artículos 115, fracción III, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 3º, 4º, y 49 fracciones I, II, del Código Municipal, establecen en lo conducente, que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; sus facultades serán ejercidas por los Ayuntamientos, pudiendo iniciar Decretos ante el Congreso del Estado, para los asuntos de sus respectivas localidades. Asimismo es conveniente referir que, el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso expedir, reformar y derogar leyes y Decretos en todos los ramos de la Administración Pública, conforme a la ley. El artículo 49 fracciones I, II, del Código Municipal del Estado, que concede al Ayuntamiento la facultad de formalizar el trámite correspondiente para iniciar leyes o decretos ante el Congreso del Estado para los asuntos de sus respectivas localidades, en los mismos términos del artículo 51 fracción III, del mismo Código, interpretado a

contrario sensu, el Ayuntamiento requiere de la aprobación del Congreso para enajenar sus bienes. Es de destacar que la educación es la base sobre la que se sustenta cualquier sociedad, pues se convierte en una función vital para el ser humano, ya que la educación lo transforma y lo potencializa. Es por ello que como representante social, atendiendo las solicitudes de nuestros representados, estimo oportuno atender la solicitud de los habitantes del Fraccionamiento Halcón, de Reynosa, Tamaulipas, quienes expresan que una de las necesidades que más les aquejan es el acceder a servicios educativos, ya que el plantel educativo más cercano a ese sector, no cuenta con espacios suficientes para dar solución a la demanda de espacios para la población escolar en dicha zona. En tal virtud, es de suma importancia contar en el referido sector, con un espacio destinado a un plantel de educación primaria, más aun cuando los habitantes manifiestan que en diversas ocasiones han acudido al Ayuntamiento para solicitar la donación de algún inmueble, toda vez que tienen conocimiento de que dicho Fraccionamiento, cuenta con áreas de equipamiento, las cuales de acuerdo a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 4, fracción XXXVIII, estas áreas deben ser utilizadas para prestar a la población servicios urbanos para desarrollar actividades económicas sociales, culturales, deportivas, educativas, entre otras. En consecuencia, considero viable girar un atento y respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Reynosa, para que inicie los trámites inherentes a la donación de un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Halcón, en Avenida Michoacán y Calle Ruiseñor, con una superficie de 5.523.00 metros cuadrados, y así evitar que las familias que tengan hijos en edad escolar, eviten recorrer largas distancias para tener acceso a este derecho. En razón de las consideraciones antes expuestas, compañeras y compañeros Diputados, los invito a votar a favor de la presente propuesta. Es cuanto Presidente.

Secretario: Diputada Presidenta vistas las participaciones registradas. Es cuanto.

Presidenta: Me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Juan Liceaga.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo levantando su mano.

La propuesta ha sido aprobada por **Unanimidad**.

En ese sentido se solicita a servicios parlamentarios de realice el proyecto de dictamen con base a la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Desahogaremos el punto de Asuntos de Carácter General, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diez horas con veintisiete minutos de este día 16 de marzo del 2021**. Muchas gracias y que tengan excelente día.